

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

SUSCRIPCIÓN

SEGOVIA, mes..... 1 PESETA
FUERA, trimestre..... 3.50
EL PAGO EN SEGOVIA

Diario de información y de intereses generales y locales

DIRECTOR: RUFINO CANO DE RUEDA

ADMINISTRACIÓN

—PLAZA DEL CORPUS, 11—
REDACCIÓN É IMPRENTA
—SAN AGUSTÍN, 7—

APARTADO NÚMERO 11

SERVICIO ESPECIAL TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO.—MERCADOS.—PUBLICIDAD

TELÉFONO NÚMERO 25

¿Se retira Maura?

Ocioso debiera ser negarlo, pero á ello obliga una nota que á modo de circular, ha tenido cabida en gran número de periódicos de Madrid llegados ayer á Segovia.

Mal conocen al ilustre jefe de los conservadores los que supongan de buena fe que don Antonio Maura puede abandonar la política en un momento histórico, verdaderamente interesante, como lo es el presente y en circunstancias de permanecer incógnito su continuador en la misión directiva que le fué confiada por aclamación entusiasta de todo el partido. Un espíritu menos elevado y vigoroso, aun cuando lo fuera mucho, quizá á estas horas, cansado de libar amarguras, se hubiera refugiado en la tranquilidad del hogar espléndido y amable para saborear las dulzuras del sosiego tanto tiempo ignorado; pero pública y notoria es la intensidad con que el honrado é intachable político siente las demandas del patriotismo, y la entereza con que para satisfacerlas acude, poniendo en la empresa todas sus facultades sin reparar en que la vida se merma rápidamente por el desbordamiento de las energías.

La prensa del trust y la republicana tienen por agravio recibido de don Antonio Maura un acto de virilidad y honradez que aquel realizó, ó autorizó, desde el ministerio de la Gobernación. De entonces á hoy, han concurrido infinitas circunstancias para dar á la lucha entablada extraordinaria gravedad.

Y uno de los medios de acción que utiliza la prensa es el de presentar á los señores Maura y Cierva como incompatibles con la política del partido conservador, en discrepancia incesante con el criterio político de casi la totalidad de aquella agrupación y responsables personalmente de todos los acontecimientos desagradables que han tenido lugar durante los últimos años. A continuación de esto, suelen aquellos periódicos hablar de la retirada política de Maura, y la presente ocasión es una de tantas en que ha circulado falsamente tal rumor.

Lejos de esto, el señor Maura llega de Carranza para intervenir en la discusión sobre los asuntos de Marruecos iniciada por el señor Villanueva. A instancia del propio señor Maura

se aplazó esa discusión durante dos días para dar tiempo á su regreso y seguramente que el entendimiento y la palabra del jefe de los conservadores se pondrán al servicio del país para concurrir á marcar orientaciones en la cuestión africana que acaba de entrar en una nueva fase harto desfavorable para España y sobre la cual algo que no nos esté vedado podremos decir mañana.

La autoridad del señor Maura sobre su partido es inmensa. El propio señor Dato, lo mismo que Besada, Cierva y todos los demás notables de él, se mantienen dentro de la más absoluta disciplina y de la más caballerosa corrección. Entre ellos se dibuja claramente los dos matices que todos los partidos poseen, pero ni hoy se han de hablar de disidencias, ni menos de que la excisión se manifieste alimentada por la retirada del jefe del partido.

Es coincidencia que deplorarán los falsos alarmistas, el que hablen de la abstención del ilustre tribuno, precisamente cuando se dispone á intervenir parlamentariamente en un difícil momento de nuestra vida pública.

Noticias militares

Destinos en Infantería

El capitán de Infantería don Mariano Vicente Arzones, es destinado á la Caja de Recluta de Segovia.

—También es destinado al batallón de Reserva de Segovia, el capitán de Infantería don Joaquín Vidal.

Ascensos en Oficinas militares

A oficiales terceros, los escribientes de primera don Francisco Fernández Tejeiro y don Pedro Márquez Sola, y á escribientes de primera clase, los de segunda don Francisco Mellizo Martínez y don José Moreno Gamboa.

Médicos alumnos

Hoy se publicará la convocatoria á oposiciones para cubrir 43 plazas de médicos alumnos.

LA CUESTIÓN DE MARRUECOS

Intervención de las potencias?

París.—El embajador de Inglaterra en esta capital ha manifestado que había recibido el encargo de notificar al gobierno francés algo muy importante relacionado con la cuestión de Marruecos.

Trátase, según se afirma, de un cambio de impresiones habido entre los gabinetes de Londres y Berlín.

Acerca de esta nota se guarda gran reserva, pero los que se tienen por bien enterados aseguran que con ella el problema de Marruecos ha entrado en una fase aguda, en la cual las potencias que guardaban silencio, ahora se determinan á exponer sus opiniones.

La noticia ha hecho general el comentario de que es muy posible que la nota en cuestión determine un episodio culminante en la parte internacional del problema marroquí.

Los Veterinarios de Segovia

Próxima reunión

Los profesores veterinarios de la provincia, imitando el ejemplo de sus compañeros de otras localidades, piensan establecer una colegiación provincial, que les permita estrechar los lazos de unión entre cuantos ejercen la Veterinaria y sirva de defensa para sus intereses morales y dignidad profesional.

A este efecto, en breve recibirán los veterinario de esta provincia una circular convocándoles á una reunión que se celebrará el día 26 del mes corriente á las diez de la noche en la oficina de Fomento de la Diputación provincial, y en cuya reunión quedará constituida la colegiación de Veterinarios de Segovia.

Las adhesiones deben enviárselas antes del día 20.

REUNIÓN IMPORTANTE

En favor de la agricultura

Según leemos en la prensa de Valladolid, son muchas las asociaciones que han solicitado su asistencia á la importante reunión que ha de celebrarse en aquella ciudad el próximo domingo, á las once de la mañana, en el Palacio de la Diputación, organizada por la Federación Agrícola de Castilla la Vieja.

También hay gran entusiasmo por la campaña que dicho acto iniciará en favor de la agricultura, que en estos momentos atraviesa tan grave crisis por la baja del precio del trigo.

Entre las comisiones que tienen anunciada su presencia, figuran muchas de las diversas provincias de la región.

A la reunión pueden asistir representaciones de otros organismos que, sin pertenecer á la Federación, estén conformes con el objeto del acto.

La aviación en Segovia

Un festejo verdaderamente nuevo y atrayente ha tenido en idea la Comisión correspondiente del Ayuntamiento de Segovia para la próxima feria; el de traer la aviación á la capital.

Las gestiones realizadas al efecto, han obtenido el éxito más lisonjero y, según autorizados informes, ha quedado convenido que el aviador señor Tick, sea quien verifique un vuelo ante el público segoviano, para lo cual ha sido fijado el día veintiocho del mes actual.

Mucho celebramos la novedad del espectáculo, que recibirá seguramente la debida organización.

Exámenes en la Normal de Maestras

Segundo curso

Gramática

Señoritas María García Tapia, Luisa Mateo de Dios, Marcelina Arias y Zarza, Margarita Castillo Areau y Quintina Barotán Segarre, notables, y Amalia Mañas Bravo, aprobada.

Pedagogía.

Señoritas María García Tapia, Margarita Castillo Azcán, Marcelina Arias y Zarza, Quintina Barotán Segarre y Salvadora Josefa Oquelure de Arce, aprobadas.

Almanaque biográfico

Bravo Murillo

9 de Junio

Antes que político fué Bravo Murillo un jurista de gran fama.

Tomó el grado de doctor en Derecho en la Universidad de Sevilla, y en esta ciudad ejerció la abogacía durante ocho años, hasta 1833, en que su mucha reputación de criminalista fué mérito para obtener el cargo de fiscal de la Audiencia de Cáceres, trasladándose después á Madrid en busca de más gloria y provechos y pecuniaros.



En unión del ilustre don Francisco Pacheco, fundó en la corte el «Boletín de Jurisprudencia», y tan meritorios fueron los trabajos que en este publicó, sobre práctica, doctrina y legislación ju-

ridicas, que la fama con que llegó á Madrid hizo-se más robusta y firme; hecho que, unido á sus campañas periodísticas en defensa de los ideales moderados, tuvo por consecuencia su nombramiento para el cargo de secretario del ministerio de Gracia y Justicia, primero y después en 1847 á los tres años de haber regresado de la emigración impuesta por la regencia del general Espartero, para el desempeño de dicho ministerio.

Después obtuvo Bravo Murillo algunos cargos diplomáticos y en 11 de Enero de 1879 falleció. Había nacido en Frogenal de la Sierra (Badajoz) el 9 de Junio de 1803.

NOTA FESTIVA

¿Y DE LA TRATA, QUÉ?..

—¡Mía tu que tie cada cosa,

la gente que nos gobierna!

En su afán de novedades,

se arrancan con la pamema

de eso que dan en llamar

un Patronato que entienda

en que se evite la trata

de blancas en esta tierra;

como si no le importara

á nadie, lo que se pueda

tratar en estos lugares

con las rubias y morenas,

pongo por caso; y aun más,

si me apuras con las negras,

las mestizas y criollas

y otras que á veces te encuentras,

que pasean tan ufanas

entre blancas y trigueñas,

alternando con tóo el mundo

porque al fin son hijas de Eva,

y la mujer es sensible,

lo mismo la que es más negra

que la esperanza de un pobre,

que la que es amarillenta

aunque no tenga itercia,

porque eso no es culpa de ellas.

Y yo, chico, no veo bien,

que los que mandan, se metan

á legislar de esas cosas

que á los colores afectan;

porque si ahondas un poco

el cutis ó lo que sea,

de las que andan por ahí,

vas á lo mejor, y encuentras

una chica que su rostro

crees que es color de perla,

y si se lava unas miasas,

entre las manchas y pecas

que la deja al descubierto

el Lozoys, te parece

que tiene piel de pantera.

Y si ves, pongo por caso,

una muchacha morena

cuyos matices te encantan,

si te pones cerca de ella,

descubres que es una negra

que se ha lavado la cara

con legía fenix, y emplea

el coocren pa suavizarla

y se perfuma con yerbas

de las que suelen usar

las mujeres extranjeras,

en tanto que las de aquí

te huelen á cebolleta,

á peregil, á cominos,

en fin á las cosas esas

La sustitución de los Consumos

Proyecto aprobado por las Cámaras y que será puesto en vigor en 1.º de Julio.

La sustitución

Artículo 1.º En los Municipios capitales de provincia y en las poblaciones asimiladas en que estuviere arrendada la exacción del impuesto de Consumos, sal y alcoholes, el 8 de Mayo de 1911, será suprimido el referido impuesto desde el día inmediato siguiente al en que terminen los respectivos contratos de arriendo. A este efecto, no se entenderán terminados dichos contratos cuando sean rescindidos con posterioridad al citado día 8 de Mayo de 1911. En tal caso, el impuesto no será suprimido hasta la fecha en que hubiera expirado el arriendo, de no haberse verificado la rescisión; pero los Ayuntamientos respectivos podrán utilizar los recursos que autoriza el artículo 6.º para cubrir el

(1) importe del cupo del Tesoro y atender á las obligaciones de sus presupuestos, siempre que renuncien á la exacción del impuesto de Consumos y de sus recargos por los medios que establecen las disposiciones vigentes.

En las capitales de provincia y poblaciones asimiladas, no comprendidas en el párrafo anterior, que en 1.º de Julio de 1911 no hiciesen efectivo el impuesto de Consumos mediante fiscalización administrativa, será suprimido el impuesto desde la indicada fecha.

En las demás capitales de provincia y poblaciones asimiladas quedará suprimido el impuesto de Consumos, sal y alcoholes desde el día 1.º de Enero de 1913.

Los Ayuntamientos de estos Municipios no podrán arrendar la exacción del impuesto después de promulgada esta ley.

Artículo 2.º La supresión del impuesto de Consumos, sal y alcoholes, en las poblaciones no capitales de provincia ni asimiladas, se llevará á efecto en la forma siguiente:

A) El 1.º de Enero de 1914 se suprimirá el impuesto especial sobre el consumo de la sal.

B) El 1.º de Enero de 1915 se supri-

mirá el impuesto sobre el consumo personal de alcoholes, aguardientes y licores, y los recargos municipales sobre el referido impuesto y

C) A partir de 1.º de Enero de 1916, y en el plazo de cinco años, se suprimirá el impuesto de Consumos, y sus recargos municipales, rebajando proporcionalmente los cupos respectivos.

Artículo 3.º Una vez suprimido totalmente el impuesto de Consumos en las poblaciones á que se refiere el artículo anterior, se harán extensivas á sus respectivos Ayuntamientos, desde el mismo año, las cesiones del impuesto sobre carruajes de lujo y del que grava los Casinos y Órculos de recreo en las condiciones prevenidas en los números 2.º y 3.º del artículo 3.º de la ley de 3 de Agosto de 1907, y la facultad de recargar las cuotas de la contribución industrial y de comercio hasta el 32 por 100 de su importe.

Artículo 4.º Desde el día 1.º de Enero de 1914, dejarán de exigirse á los Ayuntamientos el 20 por 100 de la renta de propios, el 10 por 100 de arbitrios de pesas y medidas y el 10 por 100 de los aprovechamientos forestales de los montes, á cargo del ministro de Hacienda.

Artículo 5.º Desde el 1.º de Enero de 1915, cesará la obligación de los Ayuntamientos de reintegrar al Estado el importe de los haberes del personal carcelario, que presta sus servicios en las prisiones preventivas y correccionales, quedando desde la referida fecha dichas atenciones á cargo del Estado.

Nuevos impuestos

Artículo 6.º Los Ayuntamientos de los Municipios en que fuere suprimido el impuesto de Consumos, sal y alcoholes, podrán establecer, con carácter ordinario, para atender á las necesidades de sus presupuestos, los gravámenes siguientes:

- Arbitrio sobre los solares sin edificar;
- Recargo del impuesto de Timbre del Estado sobre los billetes de los espectáculos públicos;
- Recargo del impuesto del Estado sobre el consumo de gas y de electricidad;
- Arbitrio sobre inquilinatos;
- Arbitrios sobre las bebidas espirituosas, espumosas y alcoholes;
- Arbitrios sobre las carnes fresca, saladas, y
- En último término, el repartimiento general.

Sin embargo, los Ayuntamientos podrán acudir al repartimiento general antes que al arbitrio sobre el inquilinato, ó simultáneamente con éste, si así lo considerasen beneficioso á sus intereses.

Artículo 7.º Los Ayuntamientos de los Municipios comprendidos en el artículo anterior recibirán del Estado el 20 por 100 de sus ingresos, por cuotas del Tesoro, de la contribución territorial sobre la riqueza urbana, y de la industrial y de comercio, sin perjuicio de los recargos municipales ordinarios.

Las cesiones de los ingresos del Tesoro por la contribución territorial, riqueza urbana, dispuestas en esta ley, se entenderán siempre sin perjuicio de las cesiones que se funden en las leyes vigentes sobre ensanche de poblaciones.

Artículo 8.º El arbitrio municipal sobre los solares sin edificar no podrá exceder en ningún caso de 5 por 100 del valor en venta del inmueble.

Para la definición de solar se estará siempre á las disposiciones que regulen la contribución territorial, riqueza urbana.

El establecimiento de este arbitrio lleva aparejada la supresión de los recargos municipales sobre la cuota del Tesoro, la cual

que sabes que en las cocinas con cualquier guiso se mezclan.
—Gachó tu eres un retrógrado que no tiene en la mollera más que montones de cosas que has ingerido en la prensa, y debes discutir algo, pa que el que te oiga, no crea, que razones en la forma que el concejal de una aldea.

—Yo no sé cómo discurren los del concejo en tu tierra: pero de mí sé decirte, que no hay Dios que me convenza, de que se logra algo útil con las subvenciones esas que dan á los que fomentan los patronatos y juntas que establece la «Gaceta», para que impidan la trata de blancas, y bueno fuera que viérais los timoratos si es verdad tanta belleza.
Porque aunque yo sea un congreio, te diré que en la Carrera de San Jerónimo y otras calles, plazas y plazuelas, apenas se pone el sol te encuentras cada trigüeña, cada morena y aun rubias, que te parecen estrellas; y á poco que ellas se empuen y con poco que tu cedas, ambos á dos os reis de todas las juntas esas que el gobierno patrocina sin saber lo que se pesca; porque el peligro no está en el trato con las blancas, aunque alguno así lo crea, sino en tratar con las rubias, las mestizas y morenas, y sino que te lo diga cualquiera de los que llevan la estadística en colores y verás lo que contesta.

GAREVAR.

Exámenes en el Instituto

Geografía general y de Europa.

Don Francisco Valdenebro, notable; don Luis López, don Luis Sánchez, don Lino Sánchez, don Augusto Velayo, don Cirilo Herranz, don Fernando Avila, don Santos Casado, don José Zorrilla, don Faustino Alvarez, don Manuel Alamán, don Adolfo Rodríguez, don Mariano García, don Angel Zamarrigo y don Juan Bermejo, aprobados.

Derecho Usual y Legislación Escolar.

Don Félix Valverde, sobresaliente; don Leoncio Sanz, notable; don Martín Callejo, don Blas Roncero, don Luis Pinto, don Santiago Isabel, don Ricardo Palomo, don Ramón Serrano y don Antonio Matesanz, aprobados.

Geografía de España.

Don Francisco Zamarrigo, sobresaliente; don Julián Zamarrigo, don Francisco Valdenebro y don Carlos de Ameller, notables, y don Luis López, aprobado.

Pedagogía.

Don Leoncio Sanz, sobresaliente; don Félix Valverde y don Antonio Matesanz, notables; don Martín Callejo, don Blas Roncero, don Daniel Martín, don José Fernández y don Basilio Montero, aprobados.

Ciencias Físicas y Naturales.

Don Blas Roncero, aprobado.

Segunda y última citación para los alumnos de 1.º y 2.º curso de Pedagogía,

el lunes, 12 del corriente, á las nueve de su mañana.

Los que al ser llamados no se presenten, no podrán verificar el examen hasta los extraordinarios del próximo Septiembre.

DE SOCIEDAD

VIAJES

Anoche salió para la corte, el ilustrado coronel Director de la Academia de Artillería, don Francisco Ortega Delgado.

—Se encuentra en Madrid por muy breves días, el gobernador civil de esta provincia, señor Santos y Ruiz Zorrilla.

—Ha salido para Madrid, donde pasará una temporada, la simpática señorita Engracia Palomares.

—El domingo pasará el día en esta capital, el presidente de la Asociación nacional de jóvenes propagandistas católicos, señor Herrera Oria.

Seguramente dejará oír su elocuente palabra.

—Hoy han llegado á esta ciudad, el digno presidente de la Diputación, señor Bermejo Mayoral, y los diputados señores Rodríguez Arce y Esteban Núñez.

—Se encuentra en Segovia el ilustrado médico de Pedraza don José Pérez Prieto.

—Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro particular amigo, el ilustrado ecónomo de la villa de Fuentidueña, don Isidoro Hernangómez.

REGRESO

Pasados los primeros días de luto por la muerte de su padre, ha regresado á Segovia, el director de la banda de música de la Academia de Artillería, señor Peñalva y su señora.

BODA

Muy en breve se unirán en matrimonio nuestro estimado amigo don Juan de Virseda, hijo mayor del también amigo nuestro de Muñoveros, don Patricio, con la simpática señorita de Turégano Juanita Heredero, hija del propietario de este pueblo don Cipriano.

Anticipada enhorabuena.

FALLECIMIENTO

Ha fallecido, después de larga y penosa enfermedad, el conocido industrial don Paulino Rubio, estimado amigo nuestro.

A su desconsolada viuda, á sus hijos y familia toda, enviamos nuestro sentido pésame.

ENLACE MATRIMONIAL

Se anuncia en plazo próximo la boda del distinguido primer teniente de Artillería don Pedro Díez de Rivera, marqués de Someruelos con la bella condesita de Alcolea.

Deseamos mil venturas á los aristocráticos futuros esposos.

ENTIERRO DE FERNÁNDEZ SHAW

Ayer tarde, á las cinco, se verificó el entierro del insigne vate don Carlos Fernández Shaw.

Frente á la estación del Norte de Madrid, aguardaba la llegada del coche fúnebre una numerosa concurrencia, compuesta en su mayoría de escritores, músicos y gente de Letras, en sus diferentes acepciones.

Presidían el duelo los cuatro hijos mayores del finado, su hermano don Gabriel y don Daniel de Iturralde, en nombre de la familia.

El cortejo subió á pié por la cuesta de San Vicente, prosiguiendo por Caballerizas, al centro de Madrid.

El duelo se despidió en la plaza de Manuel Becerra.

El cadáver recibió sepultura en el cementerio del Este.

Un artista segoviano

Hemos tenido el gusto de saludar en esta redacción al joven y estudioso pensador para el Diputación provincial don Florentino Trapero, discípulo del insigne escultor señor Marinas.

El señor Trapero, que manifiesta las más felices disposiciones para el arte á que se dedica, ha obtenido este año el primer premio en la clase de Modelado, consistente en 50 duros en metálico y trae, para regalarla á la Diputación en testimonio de gratitud, una reproducción del *Esclavo* de Miguel Angel, que es un nuevo testimonio de lo mucho que hay que esperar del joven artista segoviano.

De labios del mismo señor Marinas hemos escuchado las frases más laudatorias para el señor Trapero y seguramente la Diputación no ha de arrepentirse de haber prestado su protección á quien tan excelentes aptitudes revela para la escultura.

Reciba el señor Trapero nuestra más afectuosa bienvenida y la felicitación más sincera por los resultados obtenidos en sus estudios.

El robo del Monte

Se encuentra detenido en la cárcel un individuo á quien buscaba la policía desde que se cometieron los robos del Monte de Piedad y la Catedral.

Se le acusa como complicado en el robo del Monte y tal vez en el de la Catedral.

Ha sido detenido en Oviedo, desde donde ha sido enviado á Segovia.

Por temor de entorpecer la marcha de la justicia, no damos más detalles de esta importante captura, de la que nos ocuparemos oportuna y detalladamente.

LOS DIPUTADOS CASTELLANOS

El precio de los trigos

A las tres de la tarde recibió ayer el señor Canalejas en el despacho de ministros del Congreso á la Comisión de diputados castellanos que preside el señor Alba quien expuso el problema de la baja de los trigos.

Afirmó que la honda agitación que reina en las regiones trigueras es la expresión sincera de un mal evidente.

—El precio de los cereales—añadió—no basta á remunerar los gastos del cultivo. Además, los precios son puramente nominales, puesto que en la mayoría de los mercados nadie quiere comprar; si continuamos así, la nueva cosecha, que el labrador espera con afán, en vez de compensar sus trabajos, será un nuevo factor que actúe sobre la baja de los precios.

Reconocemos lealmente que se trata de un problema delicado, porque alguien quiere relacionarlo con el precio del pan; pero ponemos á disposición del gobierno los datos que prueban que el pan sigue vendiéndose como en tiempos en que el trigo estaba caro.

Por otra parte, tampoco pedimos una medida de implantación inmediata, puesto que reconocemos que la inmensa mayoría de los labradores no tienen ya trigo de la

cosecha última y la elevación arancelaria favorecía de momento á los acaparadores y negociantes. Queremos sólo poner en manos del gobierno la fórmula de autorización.

Así, instantáneamente, se contendrá la baja en los mercados, y después, si llegado el mes de Septiembre continúa aquélla, el gobierno podrá elevar el arancel, sin esperar la reunión de las Cortes. La redacción del proyecto podría acomodarse al texto de la ley Navarro Reverter.

—Esperamos—terminó diciendo el señor Alba—una solución que nos permita llevar la tranquilidad á muchos hogares.

El señor Canalejas reconoció la importancia y trascendencia del asunto, cuyos aspectos—dijo—había ya examinado con el señor Alba en reunión privada.

El presidente se dispone á citar el Consejo de ministros para estudiarlo con toda intención.

Teatro Miñón

Cinematógrafo Parlante

Anoche se exhibió por primera vez en el Teatro Miñón el Gran Cinematógrafo Parlante.

Una numerosa concurrencia asistió á las secciones celebradas, saliendo encantada del maravilloso espectáculo y de su esmerada presentación.

Para mañana se anuncian también funciones, á las ocho y á las diez de la noche, con un escogido programa.

Dada la novedad del espectáculo y sus precios tan reducidos, seguramente desfilará Segovia entera por el Teatro Miñón, para admirar el Cinematógrafo Parlante.

En Castro de Fuentidueña

En los días 4 y 5 del actual, han celebrado en este pueblo la fiesta que anualmente dedica á Santa Lucía Virgen y Mártir.

El domingo, día 4, después de la solemne misa de Pascua, celebrada por el digno Ecónomo del mismo, don Eusebio Sánchez Abril, la gente joven pasó el día dedicada á disfrutar de Terpsicore, á los acordes del tambor y la gaita.

El lunes 5, celebróse solemne misa por el citado Ecónomo, en la que en breve, pero elocuente panegírico, cantó las glorias de tan esclarecida Santa.

Por la tarde se celebró solemne procesión, en la que los enfermos de la vista, muchos devotos de los pueblos inmediatos y algunos de este pueblo, hicieron ofertas á la Santa, volviendo, terminada esta, la juventud á entregarse á los placeres del baile, en el que lindas muchachas, ataviadas con sus mejores galas, lucían su hermosura, que contemplaban un gran número de personas, que á no ser por su edad y circunstancias se hubieran lanzado á la animada rueda.

Como remate de estas fiestas, representóse en la Casa-Ayuntamiento, el drama «Don Juan Tenorio», por aficionados del inmediato pueblo de Torreadrada, los que en sus papeles respectivos cosecharon calurosos aplausos de los espectadores.

Hemos visto muy concurrido de forasteros, el pueblo de Castro de Fuentidueña, en los citados días, por lo que hemos saludado á muchos de nuestros buenos amigos, cuyos nombres no cito por evitar lamenta-

bles omisiones y por no molestar á los lectores de EL ADELANTADO.

Z.

Junio 8-911.

NOTAS DEL AYUNTAMIENTO

Denuncias

Han sido denunciados varios vecinos de esta población por infracción de las ordenanzas municipales.

Los carteles de ferias

En breve serán colocados en los sitios públicos los carteles anunciadores de los festejos y corridas de las próximas ferias.

EN FRESNO DE CANTE SPINO

Rio desbordado

A consecuencia de las últimas lluvias, ha experimentado el arroyo que pasa por este término municipal, una enorme crecida, desbordándose por varios sitios é inundando bastantes fincas particulares, lindantes con el río.

También ha destruído la corriente impetuosa del arroyo, el puente construído en el camino vecinal de Riahuelas á la carretera de Atienza.

Con este motivo ha quedado completamente interrumpido el tránsito por dicho camino.

CASA DE SOCORRO

Ayer por la tarde fué asistida la niña de 3 años Benita Arranz, que vive en la plazuela de San Lorenzo, núm. 10, quien por un golpe que casualmente recibió, se produjo una herida contusa, de bordes limpios de centímetro y medio de longitud, en dirección vertical é interesando la piel y tejidos blandos.

—Esta mañana ha sido curado el joven de 26 años Segundo López, residente en la calle de Almira, número 12, que casualmente, se produjo el mismo una herida contusa en la segunda falange del dedo pulgar de la mano derecha.

Instrucción pública

Pidiendo maestra

La junta local de primera enseñanza de Navares de Ayuso, ha acordado solicitar que al proveerse su escuela en propiedad recaiga el nombramiento en maestra y no en maestro.

Poseción

Dofia Guillerma Mayorga Estébanez se ha posesionado de la escuela de Riahuelas, para la que fué nombrada en propiedad.

Las Cortes

LA SESIÓN DE AYER

CONGRESO

La interpelación sobre la política del gobierno en Marruecos dió ocasión á que ayer recobrase el Congreso la animación que en los últimos días había perdido.

Desde muy temprano acudieron á la Cámara popular bastantes diputados, y luego llegaron muchos senadores por haber concluido muy pronto sus tareas el alto Cuerpo colegislador.

Acera de este debate conferenciaron á primera hora en el Congreso los señores Canalejas, conde de Romanones y García Prieto.

En los escaños de la Cámara se hallaban los señores Maura, Dato, La Cierva, Sánchez Guerra, Osmá, marqués de Pidal y Santos Guzmán, ex ministros conservadores.

También estaban los embajadores de

será fijada con arreglo á la extensión superficial del terreno que ocupe el solar, y como si fuera tierra de labor de la mejor clase del término municipal.

Artículo 9.º El recargo municipal sobre el impuesto del Timbre de los billetes de espectáculos públicos no podrá exceder del importe de la cuota del Tesoro, ni del duplo de dicha cuota en las corridas de toros y de novillos, exceptuando los espectáculos que tengan por objeto Exposiciones de arte, industria, agricultura, pecuarias y cuantos espectáculos se celebren para proteger la producción nacional y no sean explotados por empresas cuyo fin sea el lucro.

El recargo municipal correspondiente á los billetes de las corridas de toros y novillos que se celebren en plazas propiedad de las Diputaciones provinciales, por cuenta de las respectivas Corporaciones, no podrá exceder del importe de la cuota del Tesoro.

Por regla general el recargo se hará efectivo juntamente con la cuota del Tesoro. Los Ayuntamientos abonarán al Estado el 2 por 100 de la recaudación en concepto de gastos de cobranza cuando el Estado administre directamente el impuesto; en caso de arrendamiento, el premio de co-

branza será idéntico al que abone el Estado á la entidad arrendataria.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, los Ayuntamientos podrán acordar la administración autónoma de sus recargos; pero en este caso no estarán facultados para arrendar la exacción de los mismos por mayor precio del anteriormente señalado.

Artículo 10. El recargo municipal del impuesto sobre el consumo de gas y de electricidad, no podrá gravar, en ningún caso, el consumo industrial.

El gravamen corresponderá siempre al Municipio de consumo y recaerá sobre el consumidor. Las Empresas de suministro estarán obligadas á recaudar el recargo municipal, cuando así lo acuerden los Ayuntamientos, juntamente con el impuesto del Estado, y á ingresar en el Tesoro las cantidades correspondientes; en este caso, el Estado abonará á las Empresas recaudadoras y retendrá de los Ayuntamientos, por la exacción del recargo municipal, el mismo tanto por ciento de premio de cobranza que abone por sus cuotas.

Si los Ayuntamientos acordaren la exacción del recargo municipal independiente de la del impuesto del Estado, tendrán de-

recho á inspeccionar los libros de las Empresas de suministro á los efectos de la comprobación del consumo y de su valor, y los recibos y asientos de consumo de los contribuyentes sujetos al recargo.

Los Ayuntamientos no podrán arrendar la exacción del recargo municipal, pagando por el servicio mayor premio que el establecido en el párrafo 2.º de este artículo.

El recargo municipal correspondiente á los conciertos por cantidad alzada no sufrirá descuento alguno en concepto de premio de cobranza.

El tipo de recargo no excederá del 50 por 100 y será idéntico para el gas y la electricidad en un mismo Muniripio.

El inquilinato

Los Ayuntamientos podrán hacer efectivo el recargo municipal, no obstante los contratos que en el día puedan existir entre los Ayuntamientos y las Compañías productoras ó suministrantes de fluido.

Artículo 11. Podrán ser objeto del arbitrio de inquilinato los edificios destinados á la vivienda, incluso las fondas y casas de huéspedes y los jardines no anejos del disfrute particular de los inquilinos.

Los locales destinados exclusivamente al ejercicio de la industria ó del comercio

estarán siempre exentos del arbitrio de inquilinato.

Cuando un mismo local se destinase simultáneamente á vivienda y á otros usos que lleven aparejada exención, se computará á los efectos del arbitrio solamente el valor en renta de las habitaciones ó dependencias destinadas á viviendas.

El arbitrio tendrá por base el alquiler de las fincas arrendadas, y la renta íntegra de las habitaciones que estuviesen ocupadas por sus propietarios ó cualesquiera otras personas que no paguen alquiler.

A las que, por razón de su cargo, empleo ó ministerio de carácter público disfrutasen habitación en edificio destinado á oficina pública, no podrán estimarse como inquilinato más de la décima parte de los sueldos, sobresueldos, gastos de representación, gratificaciones y emolumentos de todas clases que disfrutasen por razón del cargo, oficio ó ministerio.

El gravamen recaerá sobre el cabeza de familia que ocupe la habitación, aunque existiera un contrato de inquilinato á nombre de tercera persona; pero en este caso el que aparezca como arrendatario será subsidiariamente responsable del arbitrio.

En toda tarifa de inquilinato que for-

marán los Ayuntamientos, los tipos de gravamen serán progresivos, pudiendo llegar la progresión en la categoría superior de la escala hasta el 15 por 100, y la degresión, en la parte inferior, hasta la exención en determinados tipos de alquiler.

Para la clasificación en la tarifa se acumularán todos los alquileres imputables á un mismo contribuyente en el término municipal, teniendo en cuenta lo dispuesto en el párrafo 1.º de este artículo.

El importe total del arbitrio, no podrá exceder, en ningún caso, de la dozava parte de los alquileres ó rentas íntegras de las habitaciones de la población.

Los propietarios estarán obligados á declarar á los Ayuntamientos los nombres de los inquilinos que ocupen inmuebles y el importe de los contratos de inquilinato y á permitir la estimación del valor en renta de las fincas, donde el Registro fiscal no esté aprobado y comprobado, por los funcionarios que aquéllos designen.

Los Ayuntamientos se atenderán para calcular el importe de los alquileres á la estimación del valor en renta de las fincas dados al Registro fiscal y comprobados por los funcionarios de Hacienda, sin otra in-

(Continuará)

París y de Londres y el señor León y Castillo.

No defraudó el discurso del señor Villanueva la curiosidad que en la Cámara había despertado.

Estudió la cuestión de Marruecos desde el punto de vista internacional, examinando los derechos que, á su juicio, conceden á España y á las demás naciones interesadas, tanto el Tratado de Algeciras como los de 1904 y 1905.

Después el señor Villanueva tuvo conceptos de alguna dureza para la política seguida por España en el Imperio Marroquí, y algunos, sin desconocer la buena intención del orador, creyeron ver demasiados pesimismo en su discurso, sobre todo al exponer que, según su creencia, Francia se encuentra facultada para todo lo que hace, mientras que España parece hallarse reducida á la impotencia por los mismos Tratados antes de referencia.

El presidente del Consejo, en su discurso elocuente y sentido, trató de levantar, y lo consiguió, el espíritu de la Cámara, afirmando nuevamente, como ya en otras ocasiones lo ha hecho, que España no faltará á ninguno de los pactos y condiciones que tiene establecidos con las demás naciones, pero que tampoco abandonará su deber, ni hay ningún pacto ni contrato que á ello le obligue.

El señor Canalejas salió con gran habilidad de la difícil situación en que le había colocado el discurso del señor Villanueva, y la mayoría le aplaudió.

Después de rectificar brevemente el señor Villanueva, se suspendió el debate, que continuará hoy. Entróse en la orden del día, hablando el señor Soriano.

Los licenciados de Cuba

Pago de alcances

Por la inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército se ha dictado una importante circular aclarando las dudas que ofrecía á algunos jefes de comisiones liquidadoras la interpretación de la circular de 13 de Febrero último sobre incidencias de varios cuerpos disueltos de los ejércitos de Ultramar.

Todos los que procedan de cuerpos disueltos deben dirigir sus instancias á las comisiones liquidadoras, y las demás á los jefes respectivos de los Cuerpos que hayan prestado servicio.

Mercado de lanas

Ha empezado el movimiento de representantes de las casas compradoras de lanas. Son muchos los ganaderos que ya han esquilado sus rebaños y otros han aplazado la operación por el mal tiempo que ha reinado.

El mercado empieza con estimación y con mucha demanda. En el extranjero según los últimos partes, siguen firmes los precios aunque, dada la época, se han hecho pocas transacciones.

El valle de Alcadia, donde van tantos rebaños segovianos para la invernada, es el punto donde generalmente corta la lana y antes se verifican ventas. Este año se han hecho ya bastantes tratos de merina blanca estante y trashumante al precio de 23 á 25 pesetas arroba, según clase, pago al contado, siendo varias las que se han comprado á este último precio, aunque con el compromiso de que no digan los vendedores.

Nos dicen que los tres ó cuatro compradores más fuertes que han acudido á dicha región, se han reunido en Ciudad Real para fijar precios y distribuirse las pilas de los diferentes pueblos.

En Almadén y Chillon, de dicha provincia, e representante de una casa francesa ha ofrecido por la merina blanca á 22 pesetas arroba, pago al contado, precio que no han aceptado los ganaderos.

La lana pesa este año bastante menos que el anterior.

SUELTOS

El impuesto de consumos

Por considerarlo de gran interés, comenzamos hoy á publicar, en forma de folletón, el proyecto de sustitución del impuesto de consumos, tal como ha sido aprobado en las Cámaras.

Viajero distinguido

Esta noche, en el correo de las nueve, pasará por Segovia el exministro conservador don Juan de la Cierva.

El ilustre político conservador va á Oviedo con el fin de asistir á la inauguración del Centro de la Juventud Conservadora, que se ha constituido recientemente en la capital asturiana.

Novillada

El lunes próximo, á primera hora de la mañana, darán una becerrada en la plaza

de toros, varios camareros aficionados, que despacharán dos novillos de una acreditada ganadería.

Guarda jurado «ful»

Ha sido denunciado y puestos á disposición del alcalde de Palazuelos el joven de 16 años, natural de Encinillas, Gregorio Alonso.

Este sujeto, valiéndose de una bandolera de las que usan los guardas jurados, exigía á los rebaños que en la actual época transitan por la cañada próxima á la finca de Quitapesares, el pago de una cantidad que entre los ganaderos se titula «contento».

Al ser puesto á disposición de las autoridades, se le ocupó la bandolera de que se valía.

Viajeros

Han llegado y se hospedan en el Hotel del Comercio don Amadeo Fontier, don Roque Blasco, los señores de Boyer, don Ernesto Antrán, don Jesualdo Rey y el señor Fernández.

DRUGERIA Y PERFUMERIA

Francisco M. Marcos

Entre los innumerables específicos que esta casa posee, doy á conocer los precios de los que á continuación se expresan:

	Pesetas
Elixir Sáiz de Carlos.....	3,80
Emulsión Scott.....	3,80
Depurativo Richelet.....	6,25
Magnesia Bisop.....	1,25
Vino Vial.....	4,40
Fosfatina Falieres.....	2,30
Licor del Polo de Orive.....	1,25
Azufre Flor sublimado 11'5 k). . .	3,65

7, Plaza del Corpus, 7.—Segovia

Para la jornada en La Granja

Durante la jornada regia en el Real Sitio de San Ildefonso, se enviará personal de Administración Militar con un furgón y un coche Lohner, con dotación completa.

Junta provincial del Censo

Para mañana á las once está convocada en la Audiencia, la Junta provincial del Censo electoral, para tratar de algunas incidencias surgidas con motivo de las reclamaciones sobre las listas electorales.

Vacantes

Por dimisión del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de secretario del ayuntamiento de Muñozeros, con el sueldo anual de 750 pesetas, pagadas por trimestres vencidos, de los fondos municipales.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al alcalde presidente en el término de quince días.

—También se hallan vacantes las plazas de secretario de los Juzgados de Yanguas y Torrecilla del Pinar.

Juzgado municipal Registro civil

Hoy se han inscripto las partidas de defunción, de Teresa Herrero Calatrava, de 63 años, casada y Paulino Rubio Torrico, de 54, también casado

A los Labradores y Ganaderos

EL FÉNIX AGRICOLA

Esta importante Compañía de Seguros ha satisfecho por mediación de su Inspector en la provincia, don Alfredo López Sancho y su Delegado don Francisco Galindo, la cantidad de 550 pesetas á don José Rodríguez Fraile, por el extravío al referido señor de dos yeguas desaparecidas en Vilches (Córdoba), las cuales tenía aseguradas en la referida Compañía.

Con motivo de la reforma que se proyecta en Instrucción pública, se ha pedido á las Juntas provinciales de dicho departamento una lista detallada de los maestros y maestras que disfrutan sueldos de 500 y 600 pesetas.

Subasta

El día 7 de Julio próximo tendrá lugar ante el Ayuntamiento de Carbonero el Mayor, la subasta para la construcción de la escuela de párvulos y casa habitación para la maestra.

La cantidad que ha de servir de tipo es de 8.371'5 pesetas.

Denuncias

Por pastoreo abusivo han sido denunciados un vecino de Saldaña y otro de Torre Val de San Pedro.

NECROLOGIA

En Madrid, á la avanzada edad de 75 años, ha fallecido, confortada con los auxilios de la Religión, la distinguida señora doña Gregoria Rodríguez Barbero, viuda de don Ramón Fernández y hermana del decano de esta S. I. C. y maestro capilla de la misma don Pedro Rodríguez Barbero.

Los hijos y hermano de doña Gregoria Rodríguez Barbero, suplican una oración por su alma.

Descanse en paz la finada y reciban sus hijos y hermano, la expresión sincera de nuestro más sentido pésame.

El coche correo de Sepúlveda

A partir del día 15 del presente mes, el coche de Sepúlveda que ahora sale á las ocho de la mañana, lo hará á las diez de la noche.

Pídase **Sal Vichy-Etat**, para bebidas, **Comprimidos Vichy-Etat** efervescentes, y **Pastillas Vichy-Etat**, en sus envases de origen. Rehúseto da imitación.

Hemos recibido la Memoria de la asamblea celebrada en Madrid por la sociedad La Mutual Franco-Española, en 18 del pasado, así como el balance del primer trimestre, en los que resaltan los progresos que esta importante sociedad viene realizando, de los que es prueba elocuente el estado de la Comisaría general de Seguros según el que figura á la cabeza de todas sus similares en España, á las que supera en la recaudación de primas durante el pasado año en dos millones de pesetas. Agradecemos el envío.

Periódicos oficiales

Gaceta de Madrid

Día 7

Ministerio de la Guerra.—Real orden concediendo al comandante de Caballería don Guillermo Kirkpatrick O'Farril, la cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco y pasador del Profesorado, pensionada.

Hacienda.—Real orden autorizando al gremio de cafés económicos de la corte para servir en sus establecimientos bocadillos de jamón, pescado ó embutidos del país, sin pago de otra contribución que la que les corresponde por la industria que ejercen.

HECHOS Y DICHS

—¿Presentó usted la cuenta á su deudor?
—Sí.
—¿Y qué le ha dicho á usted?
—¡Que me fuera al diablo!
—¿Y usted qué ha hecho?
—Pues venirme á ver á usted, señor abogado.

**

Fin de un diálogo entre dos negociantes:
—Dirá usted lo que quiera, pero la cara de X «respira» honradamente.
—¡Lástima, entonces, que tenga la respiración tan corta!

DIARIO RELIGIOSO

Santo del día 10

Santos Crispulo, Timoteo y Restituto.
CULTOS PARA MANANA
En los Franciscanos.—Novena á San Antonio de Padua.
—En las religiosas de Corpus Christi el culto diario al Santísimo Sacramento, de seis y media á siete y media de la tarde.

ALCANCE de MADRID

(POR TELÉFONO)

4'30 tarde.

Obispo enfermo

En las Escuelas Pías de San Antonio, donde reside accidentalmente, se halla gravemente enfermo el señor obispo de Jaca.

El problema canario

Ha conferenciado extensamente el señor Canalejas con representantes de Las Palmas y Tenerife, á fin de buscar una solución armónica para el problema canario, que tanto preocupa al Gobierno.

De Marruecos

El Gobierno ha recibido un cablegrama algo confuso en el que se le dá

cuenta de que algunos españoles que iban á bordo del «Cataluña» había desembarcado en Larache, en donde reina un fuerte temporal.

También se han recibido noticias de haber sostenido las fuerzas francesas en Mequinez un duro combate.

El señor Canalejas, al despachar hoy con el Rey, le ha informado de todas estas noticias.

La interpelación Villanueva

Hablando el señor Canalejas de la interpelación que explanó ayer el señor Villanueva, afirmó que había errores de bulto en lo que se refería á la orientación del Gobierno.

Añadió que el señor Villanueva no conocía más que algunos aspectos del problema, objeto del debate y que ese desconocimiento, quizás de lo más esencial del asunto, justificaba los errores que envolvían muchas de las apreciaciones del señor Villanueva.

Conferenciando

Hoy han visitado al señor Canalejas en su despacho los señores Cobián y Gasset, para tratar de cuestiones relacionadas con la supresión del impuesto de consumos.

Los trigueros

El señor Canalejas ha confirmado que en el Consejo de ministros que se celebrará el lunes, se ocupará el Gobierno de las pretensiones de los trigueros.

Parece que se tratará de la reversión de la ley del señor Navarro Riverter, sobre trigos y harinas.

Las Cortes de Cádiz

Continúan recibiendo de Cádiz muchos telegramas de protesta contra la resistencia que algunos elementos ofrecen á la aprobación en el Congreso del crédito necesario para la celebración del Centenario de las Cortes de Cádiz.

En la ciudad gaditana reina mucha excitación con este motivo.

La huelga de albañiles

Mañana, ó el domingo á más tardar, celebrarán los obreros una reunión, de la que surgirá seguramente una solución satisfactoria que ponga término á la huelga de albañiles.

Así lo ha confirmado hoy el señor Barroso.

BOLSA

COTIZACIÓN DE AYER

Interior.....	85'95
Amortizable al 5 por 100.....	101'50
Acciones del Banco.....	457'00
Acciones de Tabaco.....	330'00

CAMBIOS

París á la vista.....	7'95
Londres á la vista.....	00'00

CORRESPONSAL

Mercados

CUÉLLAR

Trigo, la fanega á 10'00 pesetas
Centeno, id. á 7 id.
Cebada, id. á 6'00 id.
Algarrobas, id. 6'50 id.

Corresponsal.

CANTALEJO

Trigo, la fanega 10 y 10'50 pesetas.
Centeno, id. á 7'50 id.
Cebada, id. 6'50 id.
Algarrobas, id. 6'25 id.
Yeros, á 6'25 id. id.
Harina de 1.ª 4'50 pesetas arroba.
Id. de 2.ª 4'25 id. id.
Estado del tiempo, tempestuoso.
Estado del campo, bien.

Corresponsal.

PENAFIEL

Precios que han regido:
Trigo, la fanega 10'25 pesetas
Centeno, id. á 7'50 id.
Cebada, id. á 6'25 id.
Yeros, id. 7'25 id.
Algarrobas, id. á 6'75 id.
Muelas, id. 6'50 id.
Vino á 21 reales la cántara.

Corresponsal

PEDRAZA

Precios que han regido en este mercado:

Trigo, la fanega á 10'00 id.
Centeno, id. 7'50 id.
Cebada, id. á 6'00 id.
Garbanzos de cochuera, id. 80 id.
Garbanzos de sembrar, id. 20 id.
Cerdos extremeños, á 75 pesetas uno.
Corderos trashumantes, 9 id. id.

Corresponsal.

AREVALO

Trigo, se cotizó á 42 reales las 94 libras castellanas.

Centeno, sin entradas.
Cebada, 23 id. la fanega.
Algarrobas, 23 24 id. id.
Calculase la entrada de trigo en 600 fanegas.
Tendencia del mercado sostenida.
Temporal bueno.

Corresponsal.

MEDINA DEL CAMPO

Precios que han regido en el mercado
Entraron 100 fanegas de trigo vendiéndose á 41'00 reales las 94 libras.
Centeno, se pagó á 30 reales las 90 libras.

Tendencia del mercado floja.

VALLADOLID

Almacenes del Canal de Castilla.—Entraron 500 fanegas de trigo, que se pagaron 41 1/2 reales fanega.
Tendencia floja.
Almacenes del Arco.—No hubo entradas.

El estreñimiento ocasiona numerosas enfermedades. Combátese con los **Grains de Vals**, laxantes, purgantes y depurativos. Dosis: uno ó dos granos al cenar. Venta en Farmacias.

A LA VIOLETA

CENTRO GENERAL DE DRUGERIA Y PERFUMERIA

DE

Andrés Hernanz Pérez

Juan Bravo, 15, esquina á la Cárcel

SEGOVIA

Este gran centro, montado á la altura de las principales plazas de Europa, el más surtido y con precios más limitados, pone en conocimiento de su gran clientela, que con el fin de haber puesto una Sucursal, traje grandísimos pedidos de casas extranjeras y puntos fabriles del país, así que en este gran Arca de Noé están hacinadas las drogas y productos químicos, y en grandes departamentos, la Perfumería, los Específicos y Ortopedia, como son bragueros, suspensorios, irrigadores, vendas, gasas, algodones, etc.

Gran surtido en colores, barnices, esmaltes, purpurinas oro, brochería, etc. Específico que no se halle en este gran centro, no buscarlo en plaza.

PRECIO DE ALGUNOS ARTÍCULOS

Nesfarina legítima, 2'20 pesetas bote.—Fosfatina falieres, á 2'25.—Elixir Sainz de Carlos, á 3'75.—Emulsión Scot, grande, á 3'95.—Depurativo Richelet, á 6'15; Vino de Vial, á 4'30 el bote, y así todos los artículos.

A LOS LABRADORES

Se ha recibido una fuerte partida de azufre, flor, extra, al precio de 3'75 pesetas arroba; por mayor cantidad, más rebaja.

No confundirse, buscad la Perla en Droguería de Andrés Hernanz Pérez, Juan Bravo, 15, Segovia. Depósito de los delicados perfumes de Lubin, Piver, Legrand, Oriza, Kerlot, Gallé, Roger y Gallet, Houbigant, Sociedad Higiénica, Pinaud, etc., etc. Gran surtido en jabones finos de Tocador.

Imprenta

Tarjetas, circulares, prospectos, esuelas, recordatorios, carteles, etc., con prontitud, economía y esmero.

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Publicidad

La más eficaz y ventajosa para el Comercio y la Industria, por la importante circulación de este periódico.

Montes, Fotógrafo. Infanta Isabel, 15

Ver la EXPOSICIÓN de retratos en el portal de la casa.

RELOJERIA DE G. CUENCA

Inmenso surtido en relojes garantizados
Especialidad en composturas
Cervantes, 19 y 21-SEGOVIA

NUEVO ESTANTE A PEDAL
CON
FRICCIONES de BOLAS de ACERO
LA MEJORA MÁS ÚTIL QUE PODÍA DESEARSE.



NO CABEN YA EN LAS MÁQUINAS PARA COSER

MÁS PERFECCIONES NI MECANISMO MÁS EXCELENTE.

Máxima ligereza.
Máxima duración.
Mínimo esfuerzo en el trabajo.

Establecimiento en Segovia:
12, ISABEL LA CATÓLICA, 12

Camisería fina, Mercería, Paquetería y Juguetes

Grandes surtidos en géneros de punto inglés y ruso extra para señoras, caballeros y niños. Guantes de piel y punto.

Camisas, cuellos, puños, corbatas corsés, botonaduras, bastidores, hules rosarios, cestas, petacas, maletas, pitilleras, monederos, faldones y gorritos de cristianar, paraguas, sombrillas bastones, abanicos, parasoles, é infinidad de artículos imposible de citar vende esta casa á precios más baratos que ninguna otra.

Exposición de juguetes dentro de establecimiento.

«EL TOLEDANO»

Plaza Mayor, 33 y 34
(AL LADO DEL CAFÉ MONTANÉS)

EFICACIA Y ACCION RAPIDA

VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT

Contiene la carne de vaca digerida por la pepina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre á los Anémicos, los Convalecientes, los Tísicos, los Ancianos y á toda persona desgastada, á la que repugnan los alimentos ó no pueda soportarlos.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAUT la ha hecho adoptar por el Instituto PASTEUR

SOMBRERERIA Y ZAPATERIA

DE
CLAUDIO MORENO

Plaza del Corpus, 10

Grandes surtidos en sombreros y gorras de todas clases y precios.

EFFECTOS PARA MILITARES

Completo surtido en las diferentes clases de calzado, desde lo más superior hasta lo más corriente y económico.

Todo á precios muy convenientes

BAÑOS DE LEDESMA

(PROVINCIA DE SALAMANCA)

Temporada oficial: de 1.º de Junio á 30 de Septiembre

—ABIERTOS TODO EL AÑO—

Sin rival contra el reuma, parálisis, sífilis, enfermedades de la piel, herpetismo, etc., etc.

Para más detalles, pidanse prospectos á

D. Carlos Llauradó

BAÑOS DE LEDESMA

SALAMANCA

ANUARIO DEL COMERCIO
DE LA INDUSTRIA, DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACIÓN
DE ESPAÑA
CUBA, PUERTO RICO, FILIPINAS, ESTADOS HISPANOAMERICANOS Y PORTUGAL
(BAILLY-BAILLIERE)
PARA
1911
Año XXXIII de su publicación.
DOS VOLUMINOSOS TOMOS

Ilustrado con Mapas en cartulina de las 49 provincias y el de Portugal.

CONTIENE

DATOS: Estadísticos.—Geográficos.—Históricos.—Descriptivos.—Monumentos.—Vías de comunicaciones, telegráficas, telefónicas, postales.—Producción agrícola, industrial, minera, etc.—Comerciantes.—Industriales.—Principales contribuyentes.—Magistratura.—Administraciones del Estado, provinciales, municipales y eclesiásticas.—Ferias.—Fiesta mayor.—Aranceles, etc.—En fin, cuantos datos pueden ser útiles al comerciante, industrial, oficinas del Estado, sociedades de todas clases, á las personas de carrera, civiles, militares, liberales ó eclesiásticas.

ES EL ÚNICO reconocido de utilidad pública por RR. OO.

ES EL ÚNICO que contiene todos los pueblos de España por insignificantes que sean, ordenados por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas ó lugares, incluyendo en cada uno: 1.º, una descripción geográfica, histórica y estadística, con indicación de las carreteras, estaciones de ferrocarriles, telégrafos, teléfonos, ferias, establecimientos de baños, círculos, etc.; 2.º, la parte oficial, y 3.º, las profesiones, comercio ó industria, con los nombres y apellidos de los que las ejercen.

ES EL ÚNICO que da por sus tres tomos los apellidos, profesiones y calles de los habitantes de **Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Lisboa y la Habana.**

ES EL ÚNICO que da una información completa de todos los Estados hispano-americanos y Filipinas.

ES EL ÚNICO que contiene Portugal completo.

ES EL ÚNICO que da una Sección extranjera, con las señas de las principales casas representadas en España, con el nombre y señas del representante.

Precio: 25 Ptas.
FRANCO DE PORTES

ES EL ÚNICO DE ESPAÑA
QUE ESTÁ COMPLETO
Y CON EL ÚNICO QUE SE PUEDEN REALIZAR BUENOS NEGOCIOS
PORQUE SE LEE EN TODO EL MUNDO

Se halla de venta en la Casa Editorial BAILLY-BAILLIERE, Plaza de Santa Ana, número 10, Madrid, y en las principales Librerías del mundo.

La Unión y El Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos

Capital social:

12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencia en todas las provincias de España, Francia y Portugal

47 años de existencia

Seguros sobre la vida-Seguros contra incendios

Subdirector en Segovia, don Celestino Pasagali.
Plaza Mayor, 41, planta baja.

Fundada 1752.

Quando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth

Puramente Vegetales.
Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Vahidos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Pútrido, Dolor de Estómago, Indigestion, Diarrea, Falta del Víscero, Ictericia, y los desarreglos que dimanen de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

Fundada 1847.

Emplastos Porosos de Allecock
Remedio universal para dolores.
Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro.
Agentes en España.—J. URIACH & Co., BARCELONA.

JARABE DE RÁBANO YODADO
de GRIMAULT Y C^o

Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbútico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el linfatismo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños pálidos, enclenques y delicados, para resolver las glándulas del cuello y reanimar el apetito.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

Gompagnie d'Assurances generales

CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES
(Fundada en París en 1819)

Capital social (completamente desembolsado), francos.....	2.000,00
Reservas efectivas, francos.....	24.656,00
Primas á cobrar, francos.....	87.621,58
Total de garantías s/ Balance en 31 de Diciembre de 1908..	105.286,58
Siniestros pagados hasta dicha fecha, francos.....	832.452,622,05
Capitales asegurados, francos.....	19.898.184,547,000

Esta Compañía, la más antigua y rica de las francesas, ha cumplido con todos los requisitos que exigen en la nueva Ley de Seguros.
Autorizada su inscripción en el Registro general de Seguros por Real Orden fecha 8 de Julio de 1909.

SUBDIRECCION EN SEGOVIA:

Calle de Almira, número 4, 2.º (antes Romero)
José Ramón Santiago

VINO Y JARABE
DE
DUSART

El Lacto-Fosfato de cal contenido en el Vino y Jarabe de DUSART es un reparador de los más energicos. Afianza y endereza los huesos de los niños raquíuticos, evita el torcimiento de las piernas, devuelve el vigor y la actividad á los adolescentes decaidos y linfáticos, y á los que están privados de apetito, fatigados por un crecimiento muy rápido ó los estudios.

Las mujeres embarazadas que recurren el Vino ó Jarabe de DUSART soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan á luz criaturas robustas.

El Lacto-Fosfato de cal dado á las nodrizas enriquece su leche, preserva y cura á los niños de la Diarrea verde y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica influencia la dentición se efectua sin cansancio ni convulsiones.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.